



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace público que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 12 de mayo de 2025, ha adoptado acuerdo de aprobación de un Plan económico-financiero para 2025 y 2026.

Dicho plan estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.
Camarenilla, 13 de mayo de 2025.–El Alcalde, José Manuel de Miguel Gómez.

N.º1.-2872